

EL DIARIO DE MENORCA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN PROVINCIAS.
Remitiendo el importe de la suscripción por medio de libranza

Imp. de D. J. Fábregues.
Tienda de D. D. Orfila.
de D. N. Fábregues.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Menorca 6 reales al mes.
Provincias 24 reales trimestre.
Un número suelto medio real.

ANUNCIOS Y AVISOS.

Los suscritores a 8 mars. por linea.
Los no suscritores 12
Y las repeticiones a la mitad de precio.
Los títulos, estados y viñetas, se pagaran por la dimension que ocupen.

SECCION DE NOTICIAS.

De las correspondencias del *Diario de Barcelona* copiamos lo siguiente:

Madrid 22 de julio.

La cuestion del reconocimiento de Italia se puede decir terminada. El gobierno ha recibido ayer por el telégrafo la respuesta que esperaba en contestacion á la nota dada al despacho del general La Marmora. Esta respuesta es la aceptacion mas sincera y mas completa que puede darse del pasado por el gobierno español. El gobierno de Italia notificará solemnemente á España el advenimiento del Rey Victor Manuel al trono italiano y la traslacion de la corte á Florencia. A esta notificacion acompañará la publicacion en la *Gaceta del Reino* del nombramiento del Enviado á España. Es to dice el telégrafo de una manera oficial.

Está, pues, resuelta la cuestion y resuelta de una manera tan conveniente para Italia como digna para España: y digo digna para España, porque si bien á la primera nota de nuestro ministro de Estado proponiendo el reconocimiento con ciertas reservas, respecto á lo ocurrido en la Italia central y meridional, contestó el general La Marmora que el gobierno de Italia no podia admitir discusion sobre hechos que habia sancionado la voluntad de aquel pueblo y el reconocimiento de las grandes potencias de Europa, pero que reproducia respecto de los actuales Estados de la Santa Sede la seguridad que sirve de base al tratado de setiembre, el gabinete español al responder á esta nota ha dejado completamente á salvo todos los elevados principios así políticos como católicos que era preciso tener en

cuenta al resolver la cuestion. El gobierno italiano al anunciar, ayer telegráficamente lo que acabo de indicar á Vds., demuestra que acepta por completo el reconocimiento con las reservas de que no podia prescindir el gabinete español.

— De *La Correspondencia* del 23:

Parece que algunas procedencias de Malta han llevado á Gibraltar algunos casos de cólera, si bien en corto número. Se han dictado las disposiciones oportunas para la cuarentena entre aquella ciudad y las inmediatas de España. En Marsella ha habido tambien algun caso, así como en Génova y Malta. Altamente importante seria contener los progresos del mal en el continente europeo, sobre todo ahora que sufrimos los grandes calores de la presente estacion.

— De *La Correspondencia* del 24:

La *Gaceta* publica hoy sancionada por S. M. la Reina, la ley que suprime la parte segunda del art. 52 de la ley de imprenta, que dió lugar á que contra la intencion del legislador, los periódicos se vieses espuestos á ser condenados ante los consejos de guerra.

Y tambien publica el periódico oficial el reglamento para la formacion y rectificacion de las listas de jurados y demás formalidades que han de observarse en el sorteo de los jueces de hecho y en la constitucion definitiva del tribunal de imprenta.

— Dicese que en el Consejo de ministros que presidirá mañana la Reina se pondrán á la firma de la augusta señora los decretos separando á nuestro ministro en Chile, Sr. Tavira, y dando instrucciones al nuevo representante de España general Pareja, jefe de las fuerzas navales españolas en el Pacifico.

— Se ha relevado la guarnicion de Valencia. El regimiento de Borbon ha sido destinado al distrito militar de Granada.

— Ha sido nombrado inspector general de correos, en comision, el oficial que acaba de ser de la secretaria de gobernacion Sr. Collar.

— Anoche se daba por seguro en circulos por lo general bien informados, que se hallaba ya en poder del señor ministro de Estado el parte de Florencia en que se notifica el nombramiento del plenipotenciario italiano.

— Ya están dadas las órdenes oficiales para que la corte salga de San Ildefonso el 1.º de agosto en direccion de las provincias Vascongadas.

— Luego que quede S. M. instalada en Zarauz, el duque de Tetuan dará la vuelta á Madrid, donde permanecerá hasta que sea necesaria su presencia en aquella provincia por la venida del emperador Napoleon ó por otra causa cualquiera.

— En una correspondencia de Taragona del dia 21, leemos lo siguiente:

«A la caída de la tarde de ayer descargó en esta un tan fuerte aguacero, que las calles se convirtieron en rios, los relámpagos y truenos eran seguidos, estallando uno con tanta fuerza, que dió á comprender que la centella habia caido en el radio de la ciudad; efectivamente, penetró en una de las cuadras del cuartel de San Agustin, y despues de haber corrido todas las ventanas pasó á otra, en la que mató á un soldado del regimiento de Soria, é hirió á otros cuatro. Mañana dará mas por menores. El tiempo sigue tempestuoso, y á la hora en que escribimos truena y cae otro fuerte chubasco.»

— De *Las Noticias* del 24:

Los heridos por la centella que cayó en Tarragona en el cuartel de San Agustín, fueron seis y no cuatro como se dijo, y alguno de ellos de bastante gravedad. El haber corrido la voz de que fueron dos los muertos, se debió á que uno de los soldados quedó tan asfixiado que se creyó caído, pero con la renovación del aire volvió á la vida aquel cuerpo casi exánime.

— En la tarde del sábado se hizo á la mar, como dijimos, la escuadra inglesa que estaba anclada en el puerto de Barcelona, con rumbo hácia Levante. Sobre las cuatro los buques empezaron sus evoluciones y al anochecer se veían aun en el horizonte. La fragata *Orlando* ha quedado en la rada frente á la española *Gerona*; junto á la cual ancló el mismo sábado la corbeta mercante austriaca *Venecia*.

— Del *Anunciador Catalan* del 26:

La fragata *Orlando*, único buque de la escuadra que quedaba en nuestra bahía, salió anteayer para Rosas.

Florenia 21 de julio.

El periódico *La Italia* asegura que el despacho diplomático español referente al reconocimiento de Italia, que ha recibido recientemente el gobierno de Víctor Manuel, no envuelve reserva alguna, sino que por el contrario se manifiestan en él las mayores simpatías y sentimientos los mas amistosos hácia el reino de Italia.

Londres 23 de julio.

Ha fracasado por completo el proyecto del gobierno italiano, relativo á la llegada al puerto de Brindisi de la mala de las Indias orientales y á su tránsito por la Península.

El dictámen de los delegados ingleses encargados de estudiar dicho proyecto, ha probado la absoluta imposibilidad de su realización.

Paris 25 de julio.

Irlanda.—El *Great Eastern* ha telegrafado desde 80 millas mar adentro diciendo que habia algun defecto en el aislamiento del cable. Se han tomado las medidas necesarias para remediarlo, y se ha visto que es fácil la reparación inmediata y completa.

Han terminado en Inglaterra las elecciones con una mayoría de 84 diputados liberales.

MAHON.

Los padres que, para darles carrera, tenían que separarse de sus amados hijos, precisamente en la edad que mas necesitan de sus cuidados y vigilancia— los jóvenes estudiosos, cuya escasez de recursos no les permitía salir de la isla para

poderse dedicar á una carrera— las personas que con loable afán desean adquirir los conocimientos científicos de tanta necesidad en la industria y en las artes— Mahon, no solo Mahon, sino la isla toda, están de enhorabuena con la Real orden de 8 del actual, por la que se concede á esta ciudad un Instituto local, donde podrán cursarse los estudios correspondientes á los cuatro primeros años de la segunda enseñanza.

Grata y muy satisfactoria será esta noticia para todos, y en especial para las personas que con tanto celo como abnegación han procurado la realización de un establecimiento que no titubeamos en calificar como uno de los mas útiles para el desarrollo de los intereses morales y materiales de la isla, basados firmemente en todos los pueblos, en el mayor ó menor grado de la instrucción pública, en la mayor ó menor suma de conocimientos científicos que tengan sus habitantes.

Tarea muy agradable nos será, al reseñar la historia de la instalación del Instituto, el consignar los nombres de las personas que se han interesado por este establecimiento, y no lo hacemos ya hoy, temerosos de alguna omisión involuntaria.

El señor D. Fermín Abella, último subgobernador civil que ha sido de esta isla, ha sido nombrado para igual destino en Reus, á cuyos habitantes felicitamos cordialmente por tener una Autoridad tan digna como ilustrada, y que de seguro obtendrá las simpatías y el aprecio de todas las clases, como las ha merecido en Huesca, en Córdoba y en Menorca, y las merecerá de todas las personas á quienes quepa, cual á nosotros nos ha cabido la agradable satisfacción de poder apreciar las eminentes dotes que distinguen al señor Abella.

Bien precedía el *Diario de Menorca* que personas como el señor Abella, solo podían estar muy breve tiempo sin ocupar el puesto que tienen bien merecido.

Volvió á llover ayer sobre las siete de la mañana, y esta lluvia perjudicial para las parvas y estéril ahora para el viñedo, solo sirvió para acrecer los calores, que no podían atemperar los vientos húmedos reinantes entre mediodía y las dos de la tarde.

Siguen indicios de nuevos chubascos.

El jueves llegó en el *Menorca* el célebre prestidigitador catalán D. Fructuoso Canonge, y hoy debe dar en el teatro la primera de sus recreativas y muy aplaudidas funciones.

Los periódicos de Madrid y de las provincias donde ha trabajado, y las cartas de personas inteligentes y verídicas, que han podido admirar sus ejercicios de prestidigitación y escamoteo, nos presentan al señor Canonge como una notabilidad en su género, y deseamos que Mahon pueda unir su voto al voto unánime de la corte

y de otras capitales de provincia.

El señor Canonge ha obtenido la honra de trabajar en Palacio en presencia de S. M. y real familia, habiendo sido distinguido y condecorado por S. M. la Reina con la cruz de caballero de la Real orden Americana de Isabel la Católica.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

Días.	Barom. á las 6 m.	Termom. centig.		Higrom. á las 9 m.	Pluvin. en milim.	Sereñidad media.	Viento reinante.
		Máx.	Min.				
28	763	26.3	22.8	67	1.1	3	NNO. fresc.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

SOL.—Sale á las 4 horas y 56 ms.—Pónese á las 7 h. y 16 ms.

LUNA.—Sale á las 11 h. y 22 ms. de la M.—Se pone á las 10 h. y 35 ms. de la N.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

Santa Marta vírgen.

CULTOS.

CORTE DE MARÍA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Refugio, en la iglesia de las Religiosas Concepcionistas.

Mañana á las diez en S. Francico habrá oficio solemne en honor de la vírgen y mártir Sta. Agueda, con panegírico de la misma, que hará D. F. Cardona y Orfila Licenciado en Sagrada Teología y en Derecho Canónico y Profesor de Religion y Moral.

Santo de mañana.

San Abdón y San Senen mártires y el beato Manés hermano de Santo Domingo de Guzman.

ORDEN DE LA PLAZA

del 28 de Julio de 1863.

Servicio para el 29.

Gefe de dia: D. Antonio Socies y de Izco Teniente Coronel del primer batallón fijo de Artillería.—Parada, hospital y provisiones, Leon.—El Teniente Coronel Sargento Mayor.—Luis Planas.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

SALIDAS.

Para Barcelona bergantin goleta esp. Indio, de 164 ts., cap. D. Luis Pages, con 13 trip. y algodón.

AVISOS OFICIALES.

Alealdía Constitucional de Mahon.

Con el fin de evitar los daños que causan los perros que vagan continuamente por la población y su distrito, el Ayuntamiento con aprobación del Sr. Gobernador de la Provincia, ha acordado, en sustitución de los artículos 10 al 13 de las ordenanzas municipales, las disposiciones siguientes:

1.ª A los tres dias de publicadas estas disposiciones, no podrán ir perros sueltos

por las calles de la poblacion; ni tenerse en las casas de campo sueltos sin traba; ni discurrir por los campos y caminos sin bozal, salvo cuando vigilen ganado ó vayan de caza con su respectivo conductor.

2.^a Todos los perros que se encuentren en las calles de la poblacion sin que se les conduzca con cadenilla ó corle, ó acoplados si fueren ó vinieren de caza, ó fuera de la ciudad sin traba ó bozal en sus respectivos casos, serán cogidos por los dependientes de la Autoridad, y sinó hubieren cometido algun daño grave por el que á juicio de la misma fuere conveniente matarlos, serán guardados y mantenidos á espensas de sus dueños por término de tres dias.

3.^a El dueño de todo perro que se hubiese guardado, podrá reclamarlo dentro del término citado, y previa justificacion verbal de su pertenencia, si fuere necesaria, le será entregado, pagando un real diario para gastos de manutención y cuidado, la multa de 10 rs por la primera vez, de 20 á 80 en los casos de reincidencia, y el importe del daño ó perjuicio, siempre que el perro hubiese cometido alguno.

4.^a Transcurrido dicho plazo, si no se presentara nadie á reclamar el perro, la Autoridad dispondrá la muerte de aquel, quedando el dueño sugeto al pago de la multa é importe del perjuicio á tenor de la disposicion anterior.

5.^a Tambien se impondrá la multa de 10 á 80 rs. é indemnizacion de perjuicios á los dueños de los perros, cuya muerte se hubiese dispuesto por haber causado algun grave daño; así como á cualquiera que azuzando un perro con intencion de ofender, ó por puro divertimento, consiga lanzarlo sobre un transeunte.

Mahon 28 de julio de 1865. Juan Mercadal.

Administracion de Rentas y contribuciones del Partido de Menorca.

No habiendo tenido efecto la venta en pública subasta de 250 cajones de pino existentes en los almacenes de efectos estancados de este partido, anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 5074 de 12 de mayo último, por no haberse presentado licitador alguno, se procederá á una segunda subasta que tendrá lugar el dia dos de agosto proximo venidero, á las 12 de su mañana, en el local del Subgobierno de esta isla, con las formalidades prevenidas por instruccion; fijando los tipos siguientes: á los de mayor tamaño 450 milésimos de escudo uno, á los que siguen á estos

de menor tamaño 350 milésimos, igualmente á los que siguen á estos últimos 300 milésimos y por último á los más pequeños 250 milésimos, cuyo pliego de condiciones se halla de manifiesto en esta Administracion; al que deberán sugetarse las personas que á su favor se adjudique parte ó el todo de los referidos envases. Mahon 20 de julio de 1865. El Administrador. Manuel Lassaletta.

ANUNCIOS.

PARA VENDER.

LO ESTÁN LAS FINCAS SIGUIENTES:

Una casa en la calle de la Infanta (antes de Gracia) núm. 36.

Otras dos en la del Cos de Gracia núms. 101 y 194.

Otra idem en la calle de Sta. Rosa núm. 14.

Y un huerto de 150 palmos de largo por 70 de ancho, con casita y pozo, sito en Villa-Carlos calle de San Juan. Informará D. Francisco Femenias que vive en la calle de Isabel II (antes Moistin).

PARA VENDER.

Lo está la casa n.º 81 de la calle de Alonso III. Informarán en la Esplanada n.º 2.

También está para alquilar.

EN VENTA.

Lo están tres campillos, de unas cinco barcillas sembrado, situados en las inmediaciones de la Noria de Binimaimut.

Una viña, cabida de seis mil ceas, que contiene muchos árboles frutales, y se halla situada en el paraje de nominado ses rocas Ilises, distante como un cuarto de hora de esta población.

Informará el Sr. Fábregues, plaza del Príncipe, n.º 9.

PARA VENDER.

Lo está la casa número 110 de la calle del Castillo.

En la misma casa tratarán del ajuste.

SIRVIENTE.

En esta imprenta informarán de

uno del país que desea hallar colocación.

PARA BARCELONA,

Saldrá a la brevedad posible el laud español nombrado Providencia, su capitán D. Matías Huguet.

Admite cargo y pasajeros y lo despacha el mismo capitán.

TEATRO.

1.ª función extraordinaria recreativa de prestidigitación y escamoteo, que tendrá lugar hoy a las 8 ½ de la noche por

DON FRUCTUOSO CANONJE,

prestidigitador catalán que ha obtenido la alta honra de trabajar en el regio Palacio en presencia de Ss. MM. nuestros augustos reyes y real familia, habiendo sido distinguido y condecorado por S. M. la Reina D.ª Isabel II, con la cruz de caballero de la Real orden Americana de Isabel la Católica.

Orden de la función.

Ejercicios de prestidigitación por el señor CANONJE, divididos en dos partes, en las cuales la física, la química, la electricidad y el magnetismo serán aplicados de un mo-

do enteramente nuevo y sin ningún aparato.

Programa.

PRIMERA PARTE.

- Gran sinfonía.
- 1.º Un milagro al parecer increíble.
- 2.º El reloj matemático.
- 3.º Los lapiceros de la igualdad.
- 4.º El porvenir.
- 5.º Los naipes adivinos.
- 6.º La cinta incomprensible.
- 7.º El Banco Balear.
- 8.º Gran competencia con LOS CONFITEROS DE ESTA ISLA.

SEGUNDA PARTE.

- Gran sinfonía.
- 1.º Tres carpetas incomprensibles.
- 2.º Los naipes esclavizados.
- 3.º El dado mágico.
- 4.º El espada con vista.
- 5.º El pañuelo litográfico, y Los panecillos simpáticos.
- 6.º UNA CRIA MONSTRUA.

Precios: Palcos principales, 24 rs. vn. Id. de platea, 20. Id. segundos, 16. Id. terceros, 8. Botacas, 3. Entrada general, 2. Los niños y soldados, 1.

Por todo lo que va sin firma - J. Hospitaler.

Director y editor responsable,
JOSE HOSPITALER.

Imp. de D. Juan Fábregues y Pascual,
calle Nueva n.º 21.